

 <b>CONTRALORÍA MUNICIPAL</b> <small>BARRANCABERMEJA</small>	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-288</b>	
<b>INFORME DE AUDITORIA AC</b>		<b>VERSIÓN : 01</b>	
	<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>PÁGINA 1 DE 24</b>	

## INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

**EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA**

**VIGENCIA FISCAL 2021**

**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA**  
**Barrancabermeja, Noviembre 11 de 2022**  
**Vigilancia y Control Integral, Barrancabermeja Sostenible**  
 Calle 48 Nro 17-25. Tels: 6025001–6020859 Fax 6022175  
 Email: [info@contraloriabarrancabermeja.gov.co](mailto:info@contraloriabarrancabermeja.gov.co)  
 Página Web: [www.contraloriabarrancabermeja.gov.co](http://www.contraloriabarrancabermeja.gov.co)

 <b>CONTRALORÍA MUNICIPAL</b> <small>BARRANCABERMEJA</small>	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-288</b>	
<b>INFORME DE AUDITORIA AC</b>		<b>VERSIÓN : 01</b>	
	<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>PÁGINA 2 DE 24</b>	

**INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO EMPRESA DE  
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE  
BARRANCABERMEJA  
VIGENCIA FISCAL 2021**

Contralora Municipal de Barrancabermeja: **DANNY MARCELA GÓMEZ PUERTA**

Director Técnico de Fiscalización: **JOSÉ MIGUEL QUINTANA ZAPATA**  
Coordinador

Equipo de Auditoria: **JOSE ANTONIO RIAÑO GALVIS**  
Profesional Universitario, Líder

**PAOLA MARIA AGUDELO RUEDA**  
Profesional Externa, Abogada

 <b>CONTRALORÍA MUNICIPAL</b> <small>BARRANCABERMEJA</small>	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>		
<b>100-21-288</b>			
<b>NTC ISO 9001:2015</b>		<b>VERSION : 01</b>	
<b>INFORME DE AUDITORIA AC</b>		<b>PÁGINA 3 DE 24</b>	

## TABLA DE CONTENIDO

<b>1.</b>	<b>CARTA DE CONCLUSIONES</b> .....	<b>4</b>
<b>2.</b>	<b>OBJETIVO DE LA AUDITORÍA</b> .....	<b>5</b>
<b>2.1</b>	<b>Objetivo General</b> .....	<b>5</b>
<b>2.2</b>	<b>Fuentes de Criterio</b> .....	<b>5</b>
<b>2.3</b>	<b>Alcance de la Auditoría</b> .....	<b>6</b>
<b>2.4</b>	<b>Limitaciones del Proceso</b> .....	<b>7</b>
<b>2.5</b>	<b>Resultados Evaluación Control Interno</b> .....	<b>7</b>
<b>2.6</b>	<b>Conclusiones Generales y Concepto de la Evaluación Realizada</b> .....	<b>8</b>
<b>2.7</b>	<b>Relación de Hallazgos</b> .....	<b>9</b>
<b>3.</b>	<b>OBJETIVOS Y CRITERIOS</b> .....	<b>10</b>
<b>3.1</b>	<b>Objetivos Específicos</b> .....	<b>10</b>
<b>3.2</b>	<b>criterios de Auditoría</b> .....	<b>10</b>
<b>4.</b>	<b>RESULTADOS DE LA AUDITORÍA</b> .....	<b>11</b>
<b>4.1</b>	<b>Resultados Generales sobre el Asunto o Materia Auditada</b> .....	<b>11</b>
<b>4.1.1</b>	<b>Resultados de Seguimiento a Resultados de Auditorías Anteriores</b> .....	<b>11</b>
<b>4.2</b>	<b>Resultados en Relación con el Objetivo Específico No. 1</b> .....	<b>11</b>
<b>4.3</b>	<b>Resultados en Relación con el Objetivo Específico No. 2</b> .....	<b>13</b>
<b>4.4</b>	<b>Resultados en Relación con el Objetivo Específico No. 3</b> .....	<b>18</b>
<b>4.5</b>	<b>Resultados en Relación con el Objetivo Específico No. 4</b> .....	<b>22</b>
<b>4.6</b>	<b>Resultados en Relación con el Objetivo Específico No. 5</b> .....	<b>23</b>
<b>4.7</b>	<b>Resultados en Relación con el Objetivo Específico No. 7</b> .....	<b>24</b>
<b>5.</b>	<b>TABLA RESUMEN DE HALLAZGOS DE AUDITORÍA</b> .....	<b>24</b>

 <b>CONTRALORÍA MUNICIPAL</b> <small>BARRANCABERMEJA</small>	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-288</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA AC</b>	<b>VERSIÓN : 01</b>	
		<b>PÁGINA 4 DE 24</b>	

## 1. CARTA DE CONCLUSIONES

Doctor  
**EMEL DARÍO HARNACHE BUSTAMANTE**  
Gerente General EDUBA  
Barrancabermeja

Respetado Doctor.

Con fundamento en las facultades otorgadas por los artículos 267 y 272 de la Constitución Política y de conformidad con lo estipulado en la Resolución Administrativa 056 del 01 de junio de 2021, la Contraloría Municipal de Barrancabermeja realizó auditoria de cumplimiento a la Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social EDUBA.

Es responsabilidad de la Administración, el contenido en calidad y cantidad de la información suministrada, así como con el cumplimiento de las normas que le son aplicables a su actividad institucional en relación con el asunto auditado.

Es obligación de la Contraloría Territorial (CT) expresar con independencia una conclusión sobre el cumplimiento de las disposiciones aplicables a la Gestión Fiscal, conclusión que debe estar fundamentada en los resultados obtenidos en la auditoría realizada.

Este trabajo se ajustó a lo dispuesto en los principios fundamentales de auditoría y las Directrices impartidas para la auditoría de cumplimiento, conforme a lo establecido en la Resolución Administrativa 056 del 01 de junio de 2021, proferida por la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, en concordancia con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI<sup>1</sup>), desarrolladas por la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI<sup>2</sup>) para las Entidades Fiscalizadoras Superiores.

Estos principios requieren de parte de la Contraloría Territorial (CT) la observancia de las exigencias profesionales y éticas que requieren de una planificación y ejecución de la auditoría destinadas a obtener garantía limitada, de que los procesos consultaron la normatividad que le es aplicable.

La auditoría incluyó el examen de las evidencias y documentos que soportan el proceso auditado, las cifras presupuestales, contractuales, el cumplimiento de plan de mejoramiento, el reporte en las plataformas SIA y el cumplimiento de las disposiciones legales que fueron requeridos.

<sup>1</sup> ISSAI: The International Standards of Supreme Audit Institutions.

<sup>2</sup> INTOSAI: International Organization of Supreme Audit Institutions.

 <b>CONTRALORÍA MUNICIPAL</b>	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-288</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>		<b>INFORME DE AUDITORIA AC</b>	

Los análisis y conclusiones se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo.

La auditoría se adelantó en la vigencia fiscal 2022. El período auditado tuvo como fecha de corte 31 de diciembre de 2021 y abarcó el período comprendido entre el 01 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021.

Los hallazgos se dieron a conocer oportunamente a la entidad dentro del desarrollo de la auditoría, las respuestas fueron analizadas y en este informe se incluyen los hallazgos que la Contraloría Municipal de Barrancabermeja consideró pertinentes.

## 2. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA

### 2.1 Objetivo General

Emitir un concepto sobre el cumplimiento de los criterios evaluados, en todos los aspectos significativos, con el fin de evaluar el proceso de gestión de la inversión y del gasto en coherencia con las políticas, planes, programas y proyectos adelantada por la Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social EDUBA, correspondiente a la Vigencia Fiscal 2021, de acuerdo con lo establecido en la normatividad legal vigente del tema o asunto a auditar.

### 2.2 Fuentes de Criterio

De acuerdo con el objeto de la auditoría, el marco legal sujeto a verificación fue:

Artículo 342 de constitución política de Colombia Título XII  
Ley 152 del 15 de julio 1994, "Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo".  
Ley 179 del 30 diciembre de 1994, Por el cual se introducen algunas modificaciones a la Ley 38 de 1989, Orgánica de Presupuesto".  
Ley 225 del 20 de diciembre de 1995, "Por la cual se modifica la Ley Orgánica de Presupuesto".  
Ley 344 del 27 de diciembre de 1996, "Por la cual se dictan normas tendientes a la racionalización del gasto público, se conceden unas facultades extraordinarias y se expiden otras disposiciones".  
Ley 819 de 2003, Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones  
Ley 617 de 2000 Por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la Ley Orgánica de Presupuesto, el Decreto 1421 de 1993.  
Ley 1530 de 2012: "Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías".  
Ley 1593 de 2012: "Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2013".

### Vigilancia y Control Integral, Barrancabermeja Sostenible

Calle 48 Nro 17-25. Tels: 6025001–6020859 Fax 6022175

Email: [info@contraloriabarrancabermeja.gov.co](mailto:info@contraloriabarrancabermeja.gov.co)

Página Web: [www.contraloriabarrancabermeja.gov.co](http://www.contraloriabarrancabermeja.gov.co)

 <p><b>CONTRALORÍA MUNICIPAL</b></p>	<p align="center"><b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b></p>		
	<p><b>PROCESO AUDITOR</b></p>	<p align="center"><b>100-21-288</b></p>	
<p><b>NTC ISO 9001:2015</b></p>	<p><b>INFORME DE AUDITORIA AC</b></p>	<p align="center"><b>PÁGINA 6 DE 24</b></p>	

Ley 1606: "Por la cual se decreta el Presupuesto del Sistema General del de Regalías para el bienio del 1° de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2014".

**Decretos**

Decreto 359 del 15 de febrero "Por el cual se reglamenta la Ley 179 de 1994".

Decreto 111 del 15 de enero de 1996 "Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995, que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto".  
**Acuerdo Municipal 101 de 1997.**

Ley 80 de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública".

Ley 1474 Estatuto Anticorrupción. Normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

Ley 1712 de 2014. "Por medio del cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional".

Ley 1437 de 2011. Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Ley 489 de 1998. "Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas".

Manual de contratación de la entidad.

En cumplimiento del numeral 6° del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia

Ley 87 de 1993.

Decreto 403 de 2020.

Resolución 056 de 2021.

Resolución Administrativa N° 056 del 1° de junio de 2021, por medio de la cual se implementa y adapta la Guía de auditoría territorial -GAT, en el marco de las normas internacionales ISSAI y la Resolución Administrativa N° 027 de 13 de febrero de 2019, mediante la cual se reglamenta la Rendición de la Cuenta Electrónica a través del SIA Contralorías.

Resolución Administrativa N° 056 del 1° de junio de 2021, por medio de la cual se implementa y adapta la Guía de auditoría territorial -GAT, en el marco de las normas internacionales ISSAI, artículo 45 "Plan de Mejoramiento y Seguimiento", y la Resolución Administrativa N° 027 de 2019, capítulo correspondiente al seguimiento del Plan de Mejoramiento.

**2.3 Alcance de la Auditoría**

En el presente ejercicio auditor se emitirá un concepto sobre el cumplimiento de los criterios evaluados en la gestión fiscal adelantada por la Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de interés Social EDUBA, durante la vigencia 2021, mediante el desarrollo de los objetivos general y específico.

**Vigilancia y Control Integral, Barrancabermeja Sostenible**

Calle 48 Nro 17-25. Tels: 6025001-6020859 Fax 6022175

Email: [info@contraloriabarrancabermeja.gov.co](mailto:info@contraloriabarrancabermeja.gov.co)

Página Web: [www.contraloriabarrancabermeja.gov.co](http://www.contraloriabarrancabermeja.gov.co)

 <b>CONTRALORÍA MUNICIPAL</b>	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-288</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>		<b>INFORME DE AUDITORIA AC</b>	

## 2.4 Limitaciones del Proceso

En el trabajo adelantado de esta auditoría no se presentaron limitaciones que afectaran el alcance de la misma, por lo tanto, no surgieron restricciones.

## 2.5 Resultados Evaluación Control Interno

Se verificó la implementación y articulación del MIPG y del MECI actualizado en función de Sistemas y adoptado a través el Manual Operativo del MIPG. Cada dimensión se desarrolló a través políticas de Gestión y Desempeño, a saber:

TALENTO HUMANO, que se desarrolló a través de las políticas de Gestión del Talento Humano e Integridad.

**Programa de Bienestar e incentivos:** se verificó la ejecución de actividades programadas en el Plan de Bienestar 2021. La mayoría de las actividades programadas se lograron realizaron de forma virtual por la plataforma Google meet, Durante el segundo semestre del año, se verificó la realización de actividades presenciales como encuentros deportivos, celebración de fechas especiales, entre otras.

### Plan de la Seguridad y Salud en el Trabajo

Se verificó la implementación del mismo, incluyendo el Plan anual de capacitaciones en el SGSST. Para la realización de estas capacitaciones se utilizó la plataforma de GoogleMeet. También se verificó la realización de capacitaciones de forma presencial

**Clima Organizacional,** Se verificó la realización de charlas en convivencia y clima laboral, dirigidas a todos los funcionarios de la Entidad, realizadas de manera virtual por la plataforma googlemeet.

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN, que se desarrolló a través de las políticas de Planeación institucional y Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público

### Planeación Institucional

La entidad adelantó el ejercicio de Planeación Estratégica. Se verificó la gestión y publicación en la página institucional de la entidad la formulación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la vigencia 2021.

**Adecuación de espacio de trabajo:** La entidad adecuó un espacio para recibir a los postulantes para el subsidio, garantizando el adecuado distanciamiento y cumplimiento con las normas de salubridad debido a la pandemia COVID19.

**Riesgos e Indicadores** Los procedimientos inmersos en los procesos que conforman el Mapa de Procesos de la entidad en el Sistema Integrado de Gestión

### Vigilancia y Control Integral, Barrancabermeja Sostenible

Calle 48 Nro 17-25. Tels: 6025001–6020859 Fax 6022175

Email: [info@contraloriabarrancabermeja.gov.co](mailto:info@contraloriabarrancabermeja.gov.co)

Página Web: [www.contraloriabarrancabermeja.gov.co](http://www.contraloriabarrancabermeja.gov.co)

 <b>CONTRALORÍA MUNICIPAL</b>	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-288</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>		<b>INFORME DE AUDITORIA AC</b>	

de la Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja – EDUBA, se encuentran en proceso de actualización por parte de los responsables respectivos, liderados por la Gerencia, dadas las observaciones realizadas por la Oficina de Control Interno en los diferentes informes Pormenorizados de las del Estado del Control Interno.

Así mismo, los procesos contemplan Indicadores, a los cuales se realiza su respectiva medición de conformidad con los períodos establecidos.

GESTIÓN CON VALORES PARA EL RESULTADO, que se desarrolló a través de las políticas de Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos, Gestión Presupuestal y eficiencia del Gasto público, Gobierno digital, Seguridad digital, Defensa jurídica, Mejora normativa Racionalización de Trámites, Participación ciudadana en la gestión pública, Servicio al Ciudadano e Integridad

EVALUACIÓN DE RESULTADOS, que se desarrolló a través de las políticas de Seguimiento y evaluación del desempeño institucional

Se verificó que se tomaron medidas necesarias y oportunas por parte de la entidad para prevenir el riesgo de contagio por el virus COVID 19, entre otros.

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, que se desarrolló a través de las políticas de Gestión documental, Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción y Gestión de la información estadística

#### **Política de Gestión Documental**

Actualmente la entidad ha adelantado un proceso de diseño e implementación del Programa de Gestión documental, creación y actualización de las tablas de retención documental vigentes y faltantes, establecido en plan de mejoramiento.

#### GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN

**Gestión del Conocimiento y la Innovación.** A la fecha la entidad se encuentra en actualización de la dimensión de Gestión del Conocimiento y la Innovación, para ser presentada al comité de MIPG.

CONTROL INTERNO, que se desarrolló a través de las políticas de Control Interno. Se ejecutó a través del Modelo Estándar de Control Interno –MECI.

En el periodo se realizaron las actividades contempladas en el Programa de Auditorías de la Oficina Asesora de Control interno correspondiente.

## **2.6 Conclusiones Generales y Concepto de la Evaluación Realizada**

 <b>CONTRALORÍA MUNICIPAL</b>	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-288</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>		<b>INFORME DE AUDITORIA AC</b>	

## CONCLUSION SIN RESERVA.

Como resultado de la auditoría realizada, la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, considera que el cumplimiento de la normatividad relacionada con la gestión fiscal de la Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social EDUBA es conforme en consideración con los criterios aplicados. Además, al evaluar el proceso de gestión de la inversión, es coherente con el cumplimiento de las políticas, planes, programas y proyectos adelantados por EDUBA, correspondientes a la vigencia fiscal 2021. Sin embargo, en la gestión contractual en la vigencia 2021, se evidenciaron observaciones que se encuentran debidamente explicada en el cuerpo del informe.

### 2.7 Relación de Hallazgos

Como resultado de la auditoría, la Contraloría Municipal de Barrancabermeja constituyó **DOS (2) HALLAZGOS ADMINISTRATIVOS**.

### 2.8 PLAN DE MEJORAMIENTO

La entidad deberá elaborar y/o ajustar el Plan de Mejoramiento que se encuentra vigente, con acciones y metas de tipo correctivo y/o preventivo, dirigidas a subsanar las causas administrativas que dieron origen a los hallazgos identificados por la Contraloría Municipal de Barrancabermeja como resultado del proceso auditor y que hacen parte de este informe. Tanto el Plan de Mejoramiento como los avances del mismo, deberán ser reportados a través del Sistema de Rendición de Cuentas, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al recibo de este informe.

La Contraloría Municipal de Barrancabermeja evaluará la efectividad de las acciones emprendidas por las entidades para eliminar las causas de los hallazgos detectados en esta auditoría, según lo establecido en la Resolución Orgánica N° 056 de 2021, que reglamenta el proceso y la Guía de auditoría aplicable vigentes.

**11 de noviembre de 2022**

**DANNY MARCELA GÓMEZ PUERTA**  
 Contralora Municipal de Barrancabermeja

Equipo de Auditoría:

JOSÉ MIGUEL QUINTANA ZAPATA  
 Coordinador

JOSE ANTONIO RIAÑO GALVIS  
 Profesional Universitario, Líder

PAOLA MARÍA AGUDELO RUEDA  
 Profesional Externa, Abogada

 <b>CONTRALORÍA MUNICIPAL</b> <small>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL</small>	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-288</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>		<b>INFORME DE AUDITORIA AC</b>	
		<b>PÁGINA 10 DE 24</b>	

### 3. OBJETIVOS Y CRITERIOS

Los objetivos específicos y los criterios de auditoría aplicados en la evaluación de la Gestión Fiscal, fueron:

#### 3.1 Objetivos Específicos

1. Evaluación de la gestión del plan estratégico corporativo, plan de acción institucional y gestión de planes, programas y proyectos.
2. Evaluación de la gestión contractual.
3. Concepto sobre la calidad y eficiencia del control interno.
4. Concepto sobre la evaluación del plan de mejoramiento.
5. Concepto sobre la rendición y revisión de la cuenta.
6. Reportar los beneficios de control fiscal obtenidos durante el proceso auditor, si aplica.

#### 3.2 criterios de Auditoría

- Evaluación de la gestión del plan estratégico corporativo, plan de acción institucional y gestión de planes, programas y proyectos artículo 342 de la Constitución Política de Colombia Título XII, Ley 152/94 artículo 41, Ley 179/94, Ley 225/95, Ley 344/96, Ley 819/2003, Ley 617/2000, Decreto 111/96, Ley 100 de 1993, Ley 10 de 1990, Ley 489 de 1998, Ley 344 de 1996, Decreto 1876 de 1994, Acuerdo 072/99, y demás normas complementarias.
- Evaluación de la gestión contractual Ley 80/93, Ley 1150/2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1510/13, Decreto 1082/15, manual de contratación de la entidad.
- Concepto sobre la calidad y eficiencia del control interno -Artículo 268 de la CPC, numeral 6, Ley 87/93, Decreto 403 de 2020, resolución administrativa N° 056 del 1° de junio de 2021, por medio de la cual se implementa y adapta la Guía de auditoría territorial -GAT, en el marco de las normas internacionales ISSAI.
- Concepto sobre la efectividad del Plan de Mejoramiento que tengan relación con el asunto objeto de la auditoría, de acuerdo con el marco legal, Resolución Administrativa N° 056 del 1° de junio de 2021, por medio de la cual se implementa y adapta la Guía de auditoría territorial -GAT, en el marco de las normas internacionales ISSAI y la Resolución Administrativa

**Vigilancia y Control Integral, Barrancabermeja Sostenible**

Calle 48 Nro 17-25. Tels: 6025001–6020859 Fax 6022175

Email: [info@contraloriabarrancabermeja.gov.co](mailto:info@contraloriabarrancabermeja.gov.co)

Página Web: [www.contraloriabarrancabermeja.gov.co](http://www.contraloriabarrancabermeja.gov.co)

 <b>CONTRALORÍA MUNICIPAL</b>	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-288</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>		<b>INFORME DE AUDITORIA AC</b>	

N° 027 de 13 de febrero de 2019, mediante la cual se reglamenta la Rendición de la Cuenta Electrónica, capítulo correspondiente al seguimiento del Plan de Mejoramiento.

- Concepto sobre la rendición y revisión de la cuenta SIA Contralorías vigencia 2021, en lo que aplica; en concordancia con la normatividad de la Resolución Administrativa N° 056 del 1° de junio de 2021, por medio de la cual se implementa y adapta la Guía de auditoría territorial -GAT, en el marco de las normas internacionales ISSAI y la Resolución Administrativa N° 027 de 13 de febrero de 2019, mediante la cual se reglamenta la Rendición de la Cuenta Electrónica.

#### 4. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

##### 4.1 Resultados Generales sobre el Asunto o Materia Auditada

Como resultado de la auditoría realizada, la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, considera que el cumplimiento de la normatividad relacionada con la gestión fiscal de la Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social EDUBA es conforme en consideración con los criterios aplicados a cada uno de los objetivos específicos. Al evaluar el proceso de gestión de la inversión, es coherente con el cumplimiento de las políticas, planes, programas y proyectos adelantados por EDUBA, correspondientes a la vigencia fiscal 2021. Tanto los planes de mejoramiento vigilados como la rendición de la cuenta se cumplieron. La gestión contractual, a pesar de que se evidenciaron dos hallazgos de naturaleza administrativa, se desarrolló de manera regular. Se verificó resultado como eficiente la calidad y eficiencia del control fiscal interno, de acuerdo a los diferentes aspectos del desarrollo del mismo.

##### 4.1.1 Resultados de Seguimiento a Resultados de Auditorías Anteriores

No aplica, por cuanto es la primera Auditoría de Cumplimiento.

##### 4.2 Resultados en Relación con el Objetivo Específico No. 1

OBJETIVO ESPECÍFICO 1
Evaluación de la Gestión del Plan Estratégico Corporativo, Plan de Acción Institucional y Gestión de Planes, Programas y Proyectos.

Con base a lo anterior de acuerdo al criterio del equipo auditor, la evaluación del plan de acción se realizó conforme a los planes, programas y proyectos establecidos por EDUBA, en las cuales la entidad debe hacer la mayor inversión de recursos. Conforme al seguimiento efectuado muestra el siguiente resultado:

 <b>CONTRALORÍA MUNICIPAL</b>	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-288</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA AC</b>	<b>VERSIÓN : 01</b>	<b>PÁGINA 12 DE 24</b>

Plan, Programa, Proyecto	Indicador	Actividades	Eficacia	Eficiencia	Efectividad-Impacto
			Resultado %	Resultado %	Resultado %
PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO	% Cumplimiento al plan	Se establece cronograma anual donde se relacionan las acciones a realizar durante la vigencia 2021 en la Planeación estratégica del Talento Humano: <b>1 Componente Planeación del Recurso Humano:</b> A fecha de 31 de enero de 2021 se publicaron en la pagina institucional en el link: <a href="https://www.eduba.gov.co/index.php/eduba/planeacion-y-control/gestion-eduba/plan-de-accion-eduba/208-plan-de-accion-eduba-2021">https://www.eduba.gov.co/index.php/eduba/planeacion-y-control/gestion-eduba/plan-de-accion-eduba/208-plan-de-accion-eduba-2021</a> , los distintos planes de acción de la entidad, incluidos el Plan de Previsión de recursos humanos y el Plan anual de vacantes, <b>2 Componente Vinculación y Desvinculación del personal:</b> En la vigencia 2021 se contrató un prestador de servicios para brindar asesoría a la entidad en la actualización del manual de funciones, en atención a la vinculación de personal, y ante la existencia de una vacancia definitiva se realizó estudio de la planta para proveer la vacante definitiva del empleo con denominación Profesional Universitario Código 219 Grado 03, de la Unidad Técnica, encontrando que en la planta de personal respecto de los empleados de carrera administrativa que se encuentran desempeñando el cargo titular, en el primer nivel inmediatamente inferior al empleo a proveer no se tiene una persona que cumpla con los requisitos del cargo, por lo tanto se procedió a nombrar a un provisional para el referido cargo <b>3 Componente Inducción y Reinducción:</b> En cabeza de la subgerencia se celebraron 4 reuniones de Inducción y reinducción al personal de la entidad durante la vigencia en los meses de febrero, marzo, junio y noviembre, las cuales garantizaron la incorporación a las labores del personal y contribuyeron a la cultura organizacional de la entidad. <b>4 Componente Evaluación de desempeño:</b> Durante la vigencia se llevaron a cabo las respectivas evaluaciones de desempeño en las fechas establecidas por la Comisión Nacional del Servicio Civil. <b>5 Componente Capacitación:</b> Se realizó encuesta diagnóstica para necesidades de capacitación de los funcionarios y se estableció el cronograma de capacitaciones 2021 adoptado a través de resolución No 039 del 23 de marzo de 2021, las mismas se soportan en las respectivas resoluciones de capacitación. <b>6 Componente Bienestar:</b> Se realizó encuesta diagnóstica para necesidades del plan de Bienestar de los funcionarios y se estableció el cronograma anual del Plan de Bienestar 2021 adoptado a través de resolución No 039 del 23 de marzo de 2021, se realizaron dos informes de forma semestral que soportan lo ejecutado en el año. <b>7 Componente Nomina pago de seguridad social y parafiscales, pago de prestaciones sociales:</b> Se realizó la administración de la nomina y seguridad social de los servidores de acuerdo a la norma vigente sin ninguna objeción. <b>8 Componente Sistema de Seguridad y salud en el trabajo:</b> En apoyo con la ARL Positiva, la subgerencia y la HSE de la entidad se definió plan de trabajo anual para el SG SST y se desarrollo de manera mensual en donde se realizaron sus respectivos seguimientos y el cual fue evaluado por la ARL arrojando a final de la vigencia un resultado de de nivel alto.	90%	90	100
PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN PIC 2022	% Cumplimiento al plan de capacitación % Inducción y reinducción realizados	Se establece cronograma anual de capacitaciones para los funcionarios de la Entidad donde se programan y ejecutan las siguientes actividades durante la vigencia 2021: Capacitaciones, charlas, seminarios entre otros en: 1. Gestión documental - 2. Seminario/Taller en fiducia mercantil - 3. Seminario/Taller en propiedad horizontal - 4. Atención al ciudadano - 5. Contratación estatal - 6 Congreso contralores. 7. Herramientas TIC: Internet, ofimática, sistemas de información, seguridad informática, pagina web Joomla - 8. Normas de tránsito y seguridad vial. - 9. Inducción y Reinducción. Se resalta que no se dio cumplimiento al 100% de este plan dado que a pesar de las convocatorias realizadas a los funcionarios los mismos no respondieron al llamado y a su vez no solicitaron las respectivas capacitaciones de sus areas y de acuerdo al cronograma establecido.	60%	66	100
PLAN INSTITUCIONAL DE BIENESTAR SOCIAL, ESTIMULOS E INCENTIVOS	% Cumplimiento al plan de Bienestar	Se establece cronograma anual del Plan de Bienestar para los funcionarios de la Entidad donde se programan y ejecutan las siguientes actividades durante la vigencia 2021 que se compone de dos areas: <b>1. PROTECCIÓN Y SERVICIOS SOCIALES:</b> Durante la vigencia se realizaron las siguientes actividades: Se llevaron a cabo los respectivos exámenes medicos ocupacionales, en cumplimiento al programa de estilos de vida y trabajo saludable se realizaron charlas en Fomentos de estilo de vida y trabajo saludable, donde enfatizó en los hábitos saludables, específicamente en la importancia del ejercicio y de una alimentación balanceada en apoyo con la ARL, además de charlas sobre programa Integral en salud: Física, mental y nutricional en apoyo con CAFABA; tambien se llevaron a cabo actividades de pausas activas, jornadas de relajación como rumbaterapia, compartir saludables, invitación a talleres ofrecidos por la CAFABA, realización de un bingo virtual, participación en las olimpiadas municipales y en encuentros deportivos recreativos, y la integración de bienestar social a final de año,realización de talleres ludico recreativo relacionado con la alineación de la estrategia y habilidades blandas, y taller en liderazgo empresarial. <b>2. CALIDAD DE VIDA LABORAL:</b> Durante la vigencia se realizaron diferentes charlas en referencia a convivencia y clima laboral como: Resolución de conflictos, trabajo en equipo, Inteligencia emocional, manejo del estres, envejecimiento saludable, se realizaron celebraciones de fechas especiales, y se ejecutaron charlas en Preparación de pensionados para el retiro del servicio en apoyo de los Fondos de pensiones COLPENSIONES y PORVENIR, en referencia al Plan de seguridad y salud en el trabajo, el mismo fue evaluado por la ARL Positiva arrojando como resultado en la autoevaluación un nivel alto.	100	85	100
PLAN DE COMUNICACIONES	Convocatorias realizadas / Convocatorias publicitadas	1. Se realizó la difusión de las convocatorias al programa de subsidios de vivienda y de mejoramiento de vivienda. 2. Se Publicaron noticias y avances en las diferentes redes sociales de la entidad, con material visual. 3. Se Desarrolló y ejecutó el plan de medios de la entidad.	100	100	100
PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN.	Politica de tratamiento de datos personales publicada	1. Se actualizó y publicó la Política de Tratamiento de Datos Personales. 2. Se actualizó y publicó el documento de Autorización para el tratamiento de datos personales.	100	100	100
PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO.	Politica de riesgo proyectada, Política de riesgo adoptada	1. Se proyectó la política de riesgo y se encuentra en espera que el Comité MIPG se reúna para su formalización y adopción bajo resolución. Se actualizó la matriz de riesgo, en espera que el Comité MIPG se reúna para su aprobación.	92	80	100
	Racionalización de tramite Procedimiento de tramite documentado Tramite publicado en SUIT	1. Se elaboró el procedimiento de postulación y ejecución del programa de mejoramiento de vivienda, Se encuentra en espera de ser adoptado mediante acto administrativo y actualización en el SUIT.			
	Rendición de cuentas realizada	1. Se realizó la rendición de cuentas a la ciudadanía conforme lo establecido en la ley, se realizó de igual manera con transmisión en vivo mediante redes sociales y evaluación del encuentro. 2. Se realizó publicación en el portal web del informe de rendición de cuentas.			
	PQRS recibidas / PQRS respondidas Politica de tratamiento de datos personales publicada Pie de pagina en correos electronicos realizada	Toda solicitud realizada a la entidad es radicada en el sistema interno de la entidad SISEDUBA, incluyendo las PQRS del formulario web del portal. Se publicó la política de tratamiento de datos personales Se estableció el pie de pagina para que todos los colaboradores cuentan con el anuncio de protección de datos en el pie de página del correo electrónico institucional La entidad cuenta con personal competente en cada uno de los puntos de atención en cada una de las sedes.			
	Información de ley de transparencia publicada Contenidos revisados	1. La entidad publica la información mínima establecida en la ley en el portal web Formalizar las TRD definidas en el 2020 para su posterior implementación Garantizar la atención preferencial acorde a las disposiciones definidas por la Empresa Asegurar la accesibilidad en las diferentes sedes en los espacios físicos para población en situación de discapacidad La entidad revisa constantemente los contenidos que deben estar disponibles y actualizados en página web			

 <b>CONTRALORÍA MUNICIPAL</b>	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-288</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA AC</b>	<b>VERSIÓN : 01</b>	<b>PÁGINA 13 DE 24</b>

PETI	Programas misionales promovidos y comunicados. Desarrollo de la Feria de Vivienda Sistema de información actualizado	1. Se realizó cubrimiento fotografico y audiovisual de todas las actividades ejecutadas dentro de los programas misionales de la entidad. 2. Seguimiento y control de las PQRS recibidas por el formulario web. 3 Se ejecutó la feria de vivienda. 4. Se realizó Acompañamiento en capacitaciones a funcionarios de la entidad. 5. Se desarrolló el Plan Institucional de Bienestar Social. 6. Se realizaron actualizaciones al sistema de información de la entidad para sistematizar el programa de mejoramiento de vivienda	100	100	100
PLAN ANUAL DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Actividades programadas / Actividades ejecutadas * 100	Se realizó programación del plan de trabajo anual y se dio cumplimiento con las siguientes actividades: Acompañamiento por parte de la ARL en cumplimiento y ejecución de actividades para el programa de PVE, Riesgo Psicosocial, Peligros de la entidad, Capacitaciones, Actualizaciones en Matriz de requisitos legales, Matriz de Peligros, asesorías para la actualización del Plan de Emergencias, Simulacros de evacuación por sismos, Inspecciones, Entrega de elementos de protección personal, Actualizaciones en el protocolo de bioseguridad sobre COVID 19, Ejecución de pausas activas, Aplicación de la Batería de Riesgo Psicosocial, evaluación de niveles de iluminación en las instalaciones de EDUBA, realización de tamizaje para dar cumplimiento al programa cardiovascular y de bienestar de la entidad, fumigaciones y desinfecciones por roedores y para desinfección de aires, equipos, y microorganismos en el aire por COVID 19.	82	96	
Plan Institucional de Archivos-PINAR		Designar un servidor público responsable del proceso de gestión documental Elaborar e Implementar el Programa de Gestión de Documentos Electrónicos para articular y facilitar la Gestión Documental. Capacitar a los servidores públicos en los temas normativo. Diseñar e implementar un Programa de Gestión Documental y un Sistema Integral de Conservación. En la vigencia 2021 se dio inicio a la planeación de la contratación requerida para el diseño del programa de Gestión Documental, requiriendo para ello la estructuración de un presupuesto oficial, se solicitó cotizaciones. Implementar actividades en el Programa de Cero Papel. Actualizar conforme los lineamientos del Sistema de Gestión de Calidad, las Tablas de Retención Documental. En la vigencia 2021 se dio inicio a la planeación de la contratación requerida para el diseño del programa de Gestión Documental, requiriendo para ello la estructuración de un presupuesto oficial, se solicitó cotizaciones.	70	70	

El cumplimiento de los planes, programas y proyectos establecidos por EDUBA presenta un porcentaje general de avance del 94.44%.

#### 4.3 Resultados en Relación con el Objetivo Específico No. 2

<b>OBJETIVO ESPECÍFICO 2</b>
Evaluación de la Gestión Contractual

En la ejecución de la presente Auditoría y de acuerdo con la información suministrada por la Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social EDUBA, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución Interna de rendición de cuentas a través del SIA de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, se determinó que la Entidad celebró la siguiente contratación:

La Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social EDUBA, celebró durante la vigencia 2021 ciento treinta y nueve (139) contratos por valor de \$2.826.019.010, de los cuales para la presente Auditoría se tomaron 35 como muestra, según método estadístico adoptado por este Ente de fiscalización, equivalentes a \$1.1291.027.898, que representa una materialidad del 45.68%, con respecto al valor total de la contratación.

La muestra seleccionada arrojó la siguiente contratación: veinticinco (25) de Prestación de Servicios; Un (1) de Obra; cinco (5) de Suministro y nueve (9) de Consultoría y Otros.

##### a. **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

Los contratos de Prestación de Servicios revisados según selección de la muestra entregada son los números:

48,19,75,30,46,33,10,41,20,49,70,67,95,54,18,104,59,93,15,136,100,130,128,50 y 13.

**Vigilancia y Control Integral, Barrancabermeja Sostenible**

Calle 48 Nro 17-25. Tels: 6025001–6020859 Fax 6022175

Email: [info@contraloriabarrancabermeja.gov.co](mailto:info@contraloriabarrancabermeja.gov.co)

Página Web: [www.contraloriabarrancabermeja.gov.co](http://www.contraloriabarrancabermeja.gov.co)

 <b>CONTRALORÍA MUNICIPAL</b> <small>GOBIERNO LOCAL - BARRANCABERMEJA</small>	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-288</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>		<b>INFORME DE AUDITORIA AC</b>	

## 1. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 033-2021

### Datos generales minuta contractual

Objeto	SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LOS BIENES INMUEBLES DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA.
Contratista	LUZ ADRIANA MOLINA QUINTERO Cédula de ciudadanía No. 30.333.903
Valor inicial	\$93.032.142 + \$46.515.534(adicional No.1) =\$139.547.676.
Duración	07 meses + 13 días (adicional No.1) = 07 meses y 13 días
Fecha Acta de inicio	08 de marzo de 2021
Fecha Acta de recibo Final	26 de octubre 2021
Fecha Acta de liquidación	11 de octubre 2021

### HALLAZGO ADMINISTRATIVO (1)

La minuta Contractual y el acta de inicio suscritas el día 08 de marzo de 2021 fueron publicadas de manera extemporánea los días 18 de marzo y 08 de abril de 2021, respectivamente, así mismo la minuta contractual adicional No.1 de fecha 06 de agosto y el acta final y de liquidación de fecha 26 de octubre de 2021, publicados en el SECOP los días 26 de octubre y 21 de diciembre de 2021.

<a href="#">Documento Adicional</a>	ACTA DE INICIO		106 KB	1	08-04-2021 01:33 PM
<a href="#">Contrato</a>	CONTRATO		11.35 MB	1	18-03-2021 10:56 AM
<a href="#">Acto de Liquidación Unilateral o de Mutuo Acuerdo</a>	ACTA FINAL Y DE LIQUIDACIÓN		4.88 MB	1	21-12-2021 03:42 PM

Fuente: SECOP I

Realizada la verificación de la información publicada en el Servicio Electrónico de Contratación Pública – SECOP, se constató a la fecha de evaluación de los contratos, la publicación extemporánea de documentos objeto de publicación en las diferentes etapas contractuales, el ente objeto de auditoría, estaba obligado a publicar en el Portal de la Contratación Estatal, el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP los documentos de los procesos contractuales y actos administrativos de contratación, dentro de los tres (03) días siguientes a su expedición, cuyo fin es el de asegurar el estricto acatamiento del Principio Constitucional y Legal de Publicidad, de acuerdo con los Principios de la Función Administrativa.

De acuerdo con lo anterior, se observa que se da por falta de vigilancia en la publicación, transgrediendo el principio de transparencia y publicidad en la

**Vigilancia y Control Integral, Barrancabermeja Sostenible**

Calle 48 Nro 17-25. Tels: 6025001–6020859 Fax 6022175

Email: [info@contraloriabarrancabermeja.gov.co](mailto:info@contraloriabarrancabermeja.gov.co)

Página Web: [www.contraloriabarrancabermeja.gov.co](http://www.contraloriabarrancabermeja.gov.co)

 <b>CONTRALORÍA MUNICIPAL</b> <small>BARRANCABERMEJA</small>	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-288</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>		<b>INFORME DE AUDITORIA AC</b>	

ejecución de la Contratación, así como la consulta a la ciudadanía para ejercer el control social.

## RESPUESTA DEL AUDITADO

La entidad no presentó respuesta frente a esta observación.

## CONCLUSION Y ANALISIS DEL EQUIPO AUDITOR

La EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA presentó Plan de Mejoramiento, que incluye acción correctiva frente la observación, quedando claro que el contenido de tal queda en firme, configurándose un **HALLAZGO ADMINISTRATIVO (1)**.

## 2. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 070-2021

### Datos generales minuta contractual

Objeto	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA Y OFICINA PARA LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA "EDUBA"
Contratista	JUAN CARLOS GALEANO CASTRO Cédula de ciudadanía No. 91.435.236
Valor inicial	\$12.395.000+ \$5.992.000(adicional No.1) = \$18.387.000
Duración	06 meses
Fecha Acta de inicio	08 de julio de 2021
Fecha Acta de recibo Final	15 de diciembre 2021
Fecha Acta de liquidación	16 de diciembre 2021

## HALLAZGO ADMINISTRATIVO (2)

La minuta de adición en valor al contrato de prestación de servicios No. 070- 2021, a la fecha presente no fue publicada en el Portal de la Contratación Estatal, el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP, su fecha de expedición fue el 10 de noviembre de 2021.

<a href="#">Acto de Liquidación Unilateral o de Mutuo Acuerdo</a>	ACTA FINAL Y DE LIQUIDACIÓN		1.86 MB	1	21-12-2021 04:05 PM
<a href="#">Documento Adicional</a>	ACTA PARCIAL 2		990 KB	1	21-12-2021 03:57 PM
<a href="#">Documento Adicional</a>	ACTA DE INICIO		94 KB	1	30-08-2021 05:22 PM
<a href="#">Documento Adicional</a>	ACTA PARCIAL 1		838 KB	1	23-08-2021 03:49 PM
<a href="#">Oferta Seleccionada</a>	OFERTA SELECCIONADA		1.42 MB	1	23-08-2021 03:46 PM

## Vigilancia y Control Integral, Barrancabermeja Sostenible

Calle 48 Nro 17-25. Tels: 6025001-6020859 Fax 6022175

Email: [info@contraloriabarrancabermeja.gov.co](mailto:info@contraloriabarrancabermeja.gov.co)

Página Web: [www.contraloriabarrancabermeja.gov.co](http://www.contraloriabarrancabermeja.gov.co)

 <b>CONTRALORÍA MUNICIPAL</b> <small>BARRANCABERMEJA</small>	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-288</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA AC</b>	<b>VERSIÓN : 01</b>	
		<b>PÁGINA 16 DE 24</b>	

Documento objeto de publicación en la etapa contractual, el ente objeto de auditoría, estaba obligado a publicar en el Portal de la Contratación Estatal, el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP los documentos de los procesos contractuales y actos administrativos de contratación, dentro de los tres (03) días siguientes a su expedición, cuyo fin es el de asegurar el cabal acatamiento del Principio Constitucional y Legal de Publicidad, de acuerdo con los Principios de la Función Administrativa.

De acuerdo con lo anterior, se observa que se da por falta de vigilancia en la publicación, transgrediendo el principio de transparencia y publicidad en la ejecución de la Contratación, así como la consulta a la ciudadanía para ejercer el control social.

Los contratos 010-2021,041-2021, 019-2021, 020-2021, 046-2021, 048-2021, 049-2021, 067-2021, 095-2021, 054-2021, 018-2021, 0104-2021, 059-2021, 093-2021, 015-2021, 0136-2021, 0100-2021, 0130-2021, 0128-2021, 075-2021, 030-2021, 050-2021 y 013-2021 no se establecieron hallazgos.

#### **RESPUESTA DEL AUDITADO**

La entidad no presentó respuesta frente a esta observación.

#### **CONCLUSION Y ANALISIS DEL EQUIPO AUDITOR**

La EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA presentó Plan de Mejoramiento, que incluye acción correctiva frente la observación, quedando claro que el contenido de tal queda en firme, configurándose un **HALLAZGO ADMINISTRATIVO (2)**.

#### **b. CONTRATOS DE CONSULTORIA Y OTROS**

En los Contratos de Consultoría y otros revisados no se encontraron hallazgos.

#### **c. CONTRATOS DE SUMINISTROS**

Los contratos de **Suministros** revisados según selección de la muestra entregada son los números: 32,103 y 97. Durante la verificación de tales contratos no se determinaron hallazgos.

#### **d. CONTRATO DE OBRA**

Fue verificado el Contrato de Obra No.107-2021

 <b>CONTRALORÍA MUNICIPAL</b>	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>		
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA AC</b>		
			<b>PÁGINA 17 DE 24</b>

#### Datos generales minuta contractual

Objeto	OBRA DE CERRAMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS A LOS BIENES INMUEBLES DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA EDUBA
Número:	107 - 2021
Contratista	INGECONSTRUCCIONES JD SAS Rep. Legal: EVELIA PORRAS BAUTISTA Cédula de Ciudadanía No. 37.929.996
Valor inicial	\$248.589.383 + \$108.888.380=\$357.477.763
Duración	Noventa (90) días. Contados a partir de la suscripción del acta de inicio + Quince (15) días = 105 días calendario
Fecha Acta de inicio	16 de septiembre de 2021
Fecha Acta de recibo Final	28 de diciembre de 2021
Fecha Acta de liquidación	29 de diciembre de 2021

Se realizó visita técnica, mediante la cual se realizó la verificación de los ítems ejecutados de posible constatación y acceso. Las actividades fueron construidas en la propia sede de EDUBA (Calle 48, carrera 24) y en un lote de propiedad del sujeto de control, ubicado en la comuna 6 de la ciudad. No se establecieron hallazgos.



 <b>CONTRALORÍA MUNICIPAL</b> <small>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</small>	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	100-21-288	
NTC ISO 9001:2015	<b>INFORME DE AUDITORIA AC</b>	PÁGINA 18 DE 24	





#### 4.4 Resultados en Relación con el Objetivo Específico No. 3

<b>OBJETIVO ESPECÍFICO 3</b>
Concepto Sobre la Calidad y Eficiencia del Control Interno.

Teniendo en cuenta que la evaluación del sistema de control interno en las entidades del estado implica velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la organización y recomendar los ajustes necesarios, teniendo en cuenta: Art.268 Constitución Política de Colombia Artículo 268; Ley 87 de 1993; Decreto 403 de 2020.

Los resultados de la evaluación del diseño y efectividad de los controles se registraron en el Papel de Trabajo PT 24-AC Matriz de riesgos y controles con base en los pasos previstos en el Anexo 17-AC Instructivo para identificar y evaluar riesgos y controles.

 <b>CONTRALORÍA MUNICIPAL</b>	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>		
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA AC</b>		<b>VERSIÓN : 01</b>
		<b>PÁGINA 19 DE 24</b>	

 <b>CONTRALORÍA MUNICIPAL</b>	<b>CONTRALORIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>			
	<b>PROCESO AUDITOR</b>			<b>100-21-311</b>
	<b>PAPEL DE TRABAJO PT 24-AC RIESGOS Y CONTROLES</b>			<b>VERSIÓN 01</b>
<b>NTC ISO 9001:2015</b>			<b>PÁGINA 1 DE 1</b>	
<b>A. Ambiente de control</b>				
<b>Criterio de evaluación del componente</b>	<b>2. Valoración</b>	<b>3. Puntaje</b>	<b>4. Observaciones</b>	
La entidad cuenta con controles establecidos para detectar, identificar, prevenir o disminuir los riesgos de fraude, por cuanto se cuenta con procedimientos y/o manuales legalizados.	SI	1		
Calificación parcial del componente		1.0000	ADECUADO	
<b>B. Gestión del riesgos</b>				
<b>Criterio de evaluación del componente</b>	<b>2. Valoración</b>	<b>3. Puntaje</b>	<b>4. Observaciones</b>	
La alta dirección es consciente de la probabilidad de ocurrencia del riesgo de fraude en los procesos y actividades relacionadas con el asunto a auditar, por lo que la hoja de ruta adquisición de bienes y servicios y se actualiza periódicamente, cuenta con diferentes manuales internos de pagaduría, almacén y contratación.	SI	1	Esta Gestión del Riesgo, es evaluada por los la oficina de control interno. Además los responsables de cada proceso realizan seguimiento a los procesos y actividades relacionadas con sus diferentes áreas.	
Calificación parcial del componente		1.0000	ADECUADO	
<b>C. Actividades de control</b>				
<b>Criterio de evaluación del componente</b>	<b>2. Valoración</b>	<b>3. Puntaje</b>	<b>4. Observaciones</b>	
Existen mecanismos establecidos por la entidad, que permitan denunciar indicios de fraude, tales como los procedimientos internos de pagaduría, almacén y contratación, a su vez se realiza auditorías por diferentes entes competentes, Control Interno y Contraloría Municipal.	SI	1		
Calificación parcial del componente		1.0000	ADECUADO	
<b>D. Información y comunicación</b>				
<b>Criterio de evaluación del componente</b>	<b>2. Valoración</b>	<b>3. Puntaje</b>	<b>4. Observaciones</b>	
La administración comunica las prácticas y controles que se diseñaron para prevenir y detectar riesgo; a través de las reuniones de la junta directiva, del comité de coordinación de control interno y de la oficina de control interno y se comunican todas estas circunstancias o mejoramientos. Para ellos se elaboran circulares de asistencia a las reuniones de seguimiento.	SI	1		
Calificación parcial del componente		1.0000	ADECUADO	
<b>E. Supervisión y monitoreo</b>				
<b>Criterio de evaluación del componente</b>	<b>2. Valoración</b>	<b>3. Puntaje</b>	<b>4. Observaciones</b>	
La dirección de la entidad hace seguimiento a la ejecución de los planes de acción, a los programas y proyectos tomando acciones y controles que mitigan o detecten los riesgos, mediante las auditorías que realiza periódicamente la oficina de Control Interno; además contamos con los procedimientos y manuales que mitigan los riesgos de fraude.	SI	1		
Calificación parcial del componente		1.0000	ADECUADO	
<b>Calificación total de control fiscal interno por componentes del asunto o materia a auditar</b>		<b>1.0000</b>	<b>ADECUADO</b>	

**Vigilancia y Control Interno**  
**Barrancabermeja Sostenible**  
**859 Fax 6022175**  
**Calle 48 Nro 17-25. Tel. 6022175**

 <b>CONTRALORÍA MUNICIPAL</b> <small>BARRANCABERMEJA</small>	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>		
<b>INFORME DE AUDITORIA AC</b>		<b>VERSIÓN : 01</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>			

Conforme a la información arrojada en el PT 24-AC, el resultado en la Calificación total de control fiscal interno fue ADECUADO.

Así mismo, al interior del PT 24-AC, la calificación sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno del asunto o materia es EFICIENTE, como se ilustra a continuación:

 <b>CONTRALORÍA MUNICIPAL</b> <small>BARRANCABERMEJA</small>	<b>CONTRALORIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>			
	<b>PROCESO AUDITOR</b>			
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>PAPEL DE TRABAJO PT 24-AC RIESGOS Y CONTROLES</b>		PÁGINA 1 DE 1	
<b>COMPONENTES DE CONTROL INTERNO (10%)</b>	<b>VALORACIÓN DISEÑO DE CONTROL - EFICIENCIA (20%)</b>	<b>RIESGO COMBINADO (Riesgo inherente* Diseño del control)</b>	<b>VALORACIÓN EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES (70%)</b>	<b>CALIFICACION SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO DEL ASUNTO O MATERIA</b>
<b>ADECUADO</b>	<b>EFICIENTE</b>	<b>BAJO</b>	<b>EFICAZ</b>	<b>0.7</b>
				<b>EFICIENTE</b>
				<b>Rangos de ponderación CFI</b>
				<b>De 1.0 a 1.5 Efectivo</b>
				<b>De &gt; 1.5 a 2.0 Con deficiencias</b>
				<b>De &gt; 2.0 a 3.0 Inefectivo</b>

Se verificó la implementación y articulación del MIPG y del MECI actualizado en función de Sistemas y adoptado a través el Manual Operativo del MIPG. Cada dimensión se desarrolló a través políticas de Gestión y Desempeño, a saber:

**TALENTO HUMANO**, que se desarrolló a través de las políticas de Gestión del Talento Humano e Integridad.

**Programa de Bienestar e incentivos:** se verificó la ejecución de actividades programadas en el Plan de Bienestar 2021. La mayoría de las actividades programadas se lograron realizaron de forma virtual por la plataforma Google meet, Durante el segundo semestre del año, se verificó la realización de actividades presenciales como encuentros deportivos, celebración de fechas especiales, entre otras.

**Plan de la Seguridad y Salud en el Trabajo**

Se verificó la implementación del mismo, incluyendo el Plan anual de capacitaciones en el SGSST. Para la realización de estas capacitaciones se utilizó la plataforma de GoogleMeet. También se verificó la realización de capacitaciones de forma presencial

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-288	
		VERSIÓN : 01	
NTC ISO 9001:2015	INFORME DE AUDITORIA AC	PÁGINA 21 DE 24	

**Clima Organizacional,** Se verificó la realización de charlas en convivencia y clima laboral, dirigidas a todos los funcionarios de la Entidad, realizadas de manera virtual por la plataforma googlemeet.

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN, que se desarrolló a través de las políticas de Planeación institucional y Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público

#### **Planeación Institucional**

La entidad adelantó el ejercicio de Planeación Estratégica. Se verificó la gestión y publicación en la página institucional de la entidad la formulación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la vigencia 2021.

**Adecuación de espacio de trabajo:** La entidad adecuó un espacio para recibir a los postulantes para el subsidio, garantizando el adecuado distanciamiento y cumplimiento con las normas de salubridad debido a la pandemia COVID19.

**Riesgos e Indicadores** Los procedimientos inmersos en los procesos que conforman el Mapa de Procesos de la entidad en el Sistema Integrado de Gestión de la Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja – EDUBA, se encuentran en proceso de actualización por parte de los responsables respectivos, liderados por la Gerencia, dadas las observaciones realizadas por la Oficina de Control Interno en los diferentes informes Pormenorizados de las del Estado del Control Interno.

Así mismo, los procesos contemplan Indicadores, a los cuales se realiza su respectiva medición de conformidad con los períodos establecidos.

GESTIÓN CON VALORES PARA EL RESULTADO, que se desarrolló a través de las políticas de Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos, Gestión Presupuestal y eficiencia del Gasto público, Gobierno digital, Seguridad digital, Defensa jurídica, Mejora normativa Racionalización de Trámites, Participación ciudadana en la gestión pública, Servicio al Ciudadano e Integridad

EVALUACIÓN DE RESULTADOS, que se desarrolló a través de las políticas de Seguimiento y evaluación del desempeño institucional

Se verificó que se tomaron medidas necesarias y oportunas por parte de la entidad para prevenir el riesgo de contagio por el virus COVID 19, entre otros.

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, que se desarrolló a través de las políticas de Gestión documental, Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción y Gestión de la información estadística

 <b>CONTRALORÍA MUNICIPAL</b> <small>BARRANCABERMEJA</small>	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-288</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>		<b>INFORME DE AUDITORIA AC</b>	

#### **Política de Gestión Documental**

Actualmente la entidad ha adelantado un proceso de diseño e implementación del Programa de Gestión documental, creación y actualización de las tablas de retención documental vigentes y faltantes, establecido en plan de mejoramiento.

#### GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN

**Gestión del Conocimiento y la Innovación.** A la fecha la entidad se encuentra en actualización de la dimensión de Gestión del Conocimiento y la Innovación, para ser presentada al comité de MIPG.

CONTROL INTERNO, que se desarrolló a través de las políticas de Control Interno. Se ejecutó a través del Modelo Estándar de Control Interno –MECI.

En el periodo se realizaron las actividades contempladas en el Programa de Auditorías de la Oficina Asesora de Control interno correspondiente.

#### **4.5 Resultados en Relación con el Objetivo Específico No. 4**

<b>OBJETIVO ESPECÍFICO 4</b>
Concepto sobre la Efectividad del Plan de Mejoramiento.

Resolución Administrativa N° 056 del 1° de junio de 2021, por medio de la cual se implementa y adapta la Guía de auditoría territorial -GAT, en el marco de las normas internacionales ISSAI, artículo 45 “*Plan de Mejoramiento y Seguimiento*”,

Resolución Administrativa N° 027 de 2019, capítulo correspondiente al seguimiento del Plan de Mejoramiento.

Durante la fase de ejecución se verificó los hallazgos en cuanto a su subsanación. Esta evaluación se realizó verificando los informes y registros de seguimiento.

Para el efecto, se diligenció el Papel de Trabajo PT 03-PF Evaluación del plan de mejoramiento. Se tuvo en cuenta la Resolución 027 de 13 de febrero de 2019 por la cual se reglamenta la Rendición de Cuentas del SIA, su revisión y se unifica la información que se presenta a la CMB.

Una vez revisado el Plan de mejoramiento presentado por la Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de interés Social EDUBA , formato Papel de Trabajo PT 03-PF (Formato 100-21-290) se proyectaron los siguientes resultados:

 <b>CONTRALORÍA MUNICIPAL</b>	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>		
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA AC</b>		<b>VERSIÓN : 01</b>
			<b>PÁGINA 23 DE 24</b>

RESULTADO EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	100,0	0,20	20,0
Efectividad de las acciones	100,0	0,80	80,0
<b>CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO</b>		<b>1,00</b>	<b>100,00</b>
<b>Concepto a emitir cumplimiento Plan de Mejoramiento</b>		<b>Cumple</b>	

#### 4.6 Resultados en Relación con el Objetivo Específico No. 5

OBJETIVO ESPECÍFICO 5
Concepto Sobre la Rendición y Revisión de la Cuenta.

Resolución Administrativa N° 056 del 1° de junio de 2021, por medio de la cual se implementa y adapta la Guía de auditoría territorial -GAT, en el marco de las normas internacionales ISSAI.

Resolución Administrativa N° 027 de 13 de febrero de 2019, mediante la cual se reglamenta la Rendición de la Cuenta Electrónica a través del SIA Contralorías.

En lo que respecta a la rendición de la Cuenta Anual Consolidada, vigencia 202101 correspondiente al período entre enero 1 al 31 de diciembre de 2021, se verificó directamente en la plataforma SIA Contralorías la rendición efectuada y se comprobó que la misma se realizó dentro de los plazos establecidos en la Resolución N° 027 de 2019 de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja; su calificación fue Favorable como se ilustra a continuación:

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100.0	0.1	10.00
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	100.0	0.3	30.00
Calidad (veracidad)	100.0	0.6	60.00
<b>CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA</b>			<b>100.0</b>
<b>Concepto rendición de cuenta a emitir</b>			<b>Favorable</b>
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN			
<b>Rango</b>			<b>Concepto</b>
80 o más puntos			<b>Favorable</b>
Menos de 80 puntos			<b>Desfavorable</b>

 <b>CONTRALORÍA MUNICIPAL</b> <small>GOBIERNO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</small>	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	100-21-288	
<b>INFORME DE AUDITORIA AC</b>	VERSIÓN : 01	PÁGINA 24 DE 24	
NTC ISO 9001:2015			

Como se observa en el cuadro anterior el concepto sobre la rendición y revisión de la cuenta es favorable con un porcentaje de cumplimiento del cien por ciento 100%. Según el Papel de Trabajo PT 26-AF rendición y evaluación de la cuenta.

#### 4.7 Resultados en Relación con el Objetivo Específico No. 7

<b>OBJETIVO ESPECÍFICO 7</b>
Reportar los beneficios de control fiscal obtenidos durante el proceso auditor, si aplica.

En la presente Auditoria no se identificaron Beneficios de Control Fiscal.

### 5. TABLA RESUMEN DE HALLAZGOS DE AUDITORÍA

HALLAZGOS	CANTIDAD	VALOR (en pesos)
1. ADMINISTRATIVOS	2	
2. DISCIPLINARIOS	0	
3. PENALES	0	
4. FISCALES	0	
• Obra Pública	0	
• Prestación de Servicios	0	
• Suministros	0	
• Consultoría y Otros	0	
• Gestión Ambiental	0	
• Estados Financieros	0	
5. SANCIONATORIO	0	
<b>TOTALES (1,2,3,4 y 5)</b>	<b>2</b>	